



Para un futuro con energía

Quito, a 24 de mayo del 2007

Oficio No. 197-MO

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las Leyes de la Superintendencia de Compañías, en lo que dispone el Art. 279 referente a las obligaciones de los comisarios

Informo sobre la marcha de empresa en sus incisos que contemplan el Artículo 279, de cómo viene funcionamiento, la administración se canaliza en los parámetros de orden administrativo para la buena marcha; y, así como también esta sujeta a las normas del NEC; por lo tanto se tiene la información oportuna ya que los administradores entregan los balance en forma periódica de acuerdo a los incisos 2 y 3 del mencionado artículo; y, referente a las situación financiera y los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del periodo fiscal 2006, se aprobaron los estados financieros en la Junta General de accionistas realizada el 28 de abril del presente año, en el cual se desprende una utilidad de US \$ 113.471,54, la misma que se distribuye el 10% para los trabajadores dando un total de US \$ 11.347,15; y, el 5% para cargas familiares que dan un valor de US \$ 5.673,58, valores que se entregaron en su totalidad, el 25% de Impuesto a la Renta Causado que es de US \$ 24.112,70 que se canaliza al Servicio de Rentas Internas, quedando un saldo de US \$72.338,11 valor que en la Junta General de Accionistas, resuelven que se reparta a cada accionista de acuerdo al número de acciones que tiene cada socio.

Atentamente,

Licenciado Pedro Nicolás Tobar Culqui

COMISARIO DE MOELECTRICITY S.A.